



000080 12 FEB 2021  
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **DIANA GICED LÓPEZ PRADA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.835.278** de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ocupar el empleo en provisionalidad de del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, en la Oficina de Control Interno de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **DIANA GICED LÓPEZ PRADA**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 11 de febrero de 2021, el Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer en provisionalidad el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, en la Oficina de Control Interno de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del 07 de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la señora **DIANA GICED LÓPEZ PRADA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.835.278** de Bogotá D.C., en provisionalidad, para ejercer el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$5.334.460.00).

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 FEB 2021**



**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *ISB*  
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*  
Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo *AA*  
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero *MS*  
Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JMS*  
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

**Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14**  
**Teléfono: (57) (1) 4864130**  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La justicia  
es de todos

Minjusticia